

Nº 300/SEC/25

Valparaíso, 15 de octubre de 2025.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que exime de trámites y reduce plazos para la ampliación y construcción de nuevos establecimientos penitenciarios, correspondiente al Boletín Nº 17.312-07, con las siguientes enmiendas:

Artículo 3

o o o

Ha agregado el siguiente inciso segundo, nuevo:

“Si no se hubiere emitido el informe dentro del plazo señalado, éste se entenderá evacuado positivamente desde el momento de vencimiento del referido plazo.”.

o o o

o o o

Artículo 5

Ha incorporado los siguientes incisos finales, nuevos:

“En la evaluación ambiental de proyectos de construcción de nuevos establecimientos penitenciarios, los mecanismos de participación de la comunidad solo podrán realizarse con personas naturales o agrupaciones de la sociedad civil que cuenten con un interés directo e inmediato en el proyecto.

En caso alguno se entenderá que tienen interés en el proyecto las personas naturales o jurídicas sin domicilio en la comuna en que se emplace el proyecto o en cualquiera de sus comunas colindantes.”.

o o o

- - -

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta al oficio N° 20.257, de 12 de marzo de 2025.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Su Excelencia.

RICARDO LAGOS WEBER
Vicepresidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado